



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

7462

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 445/2019 de 23 de julio, relativo a la designación de los consejeros y las consejeras del Grupo Popular con dedicación parcial

El Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter extraordinario de 22 de julio de 2019, acordó aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 letra i) del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Menorca, la dedicación parcial de cuatro consejeros del grupo Popular para el ejercicio de los cargos de portavoz, portavoz adjunto/a, coordinador/a y secretario/a del grupo con una retribución anual bruta de 28.996,67 euros.

Asimismo en el mismo Pleno de 22 de julio de 2019 se acordó que las retribuciones antes reseñadas tendrán efectividad a partir de la fecha del nombramiento y/o de la toma de posesión, según proceda en cada caso, para el cargo correspondiente.

Vistos los escritos presentados por el Grupo Popular en fecha 8 y 17 de julio de 2019 (RE CIM núm. 17.790 y 18.870 respectivamente), con respecto a la designación de los consejeros de su grupo que desarrollarán los cargos mencionados;

En uso de las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente

RESUELVO:

Primero. Establecer la dedicación parcial de la consejera señora Misericordia Sograñes Barenys, para el ejercicio del cargo de portavoz del Grupo Popular, con una retribución anual bruta de 28.996,67 euros.

Segundo. Establecer la dedicación parcial del consejero señor Carlos Salgado Saborido, para el ejercicio del cargo de portavoz adjunto del Grupo Popular, con una retribución anual bruta de 28.996,67 euros.

Tercero. Establecer la dedicación parcial de la consejera señora Carmen Reynés Calvache, para el ejercicio del cargo de secretaria del Grupo Popular, con una retribución anual bruta de 28.996,67 euros.

Cuarto. Establecer la dedicación parcial del consejero señor Adolfo Vilafranca Florit, para el ejercicio del cargo de coordinador del Grupo Popular, con una retribución anual bruta de 28.996,67 euros.

Quinto. Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 LRBRL y notificarla a los interesados.

Maó, 23 de julio de 2019

Por delegación de la presidenta, la secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

